

Quilmes, 21 de Octubre de 1998

VISTO, la solicitud de licencia presentada por la profesora Lic. Aitiana Kasulin, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra en los términos previstos por los artículos 15° y 19° del Reglamento de Licencias.

Por ello,

EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia por maternidad, a la profesora Aitiana Kasulin, a partir del 15 de Octubre de 1998, por el término estipulado en el artículo 19° Inc. 2.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Resolución (D.) N° 12/98

Firmado por: José María Simonetti
Director del Departamento de Ciencias Sociales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Quilmes, 22 de Octubre de 1998

Dirección General de Recursos Humanos
Sra. Andrea Sánchez

S _____ / _____ D

De mi consideración:

Adjunto a la presente copia de la Resolución (D.) N°
12/98 correspondiente al otorgamiento de licencia por maternidad para la profesora
Aitiana Kasulín.

Sin más, me despido de usted atentamente.